

Por la cual se vota una partida para una red telefónica"

La Asamblea Departamental de Bolívar,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Con base en el Certificado de Disponibilidad No.21 expedido por la Contraloría Departamental, contracreditada del Presupuesto de Apropriaciones de la actual Vigencia Fiscal la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00) con la siguiente imputación:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA:

Cap.30 -Art.77(Amortización del empréstimo de 1956)

SUMA QUE SE CONTRACREDITA.....\$10.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Abrese un crédito al Presupuesto de Apropriaciones de la actual Vigencia Fiscal por la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00) con la siguiente imputación:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

Cap.-38 Art.125K(para atender a las obras a que se refiere el Artículo 2o.Ordinal C) de la Ordenanza#25 de 1.959.

SUMA QUE SE ACREDITA.....\$10.000.00

ARTICULO TERCERO: Por las Oficinas de Control Previo y Contabilidad de la Contraloría Departamental y Ordenaciones de la Gobernación, se harán las operaciones aritméticas que se desprendan de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: Esta Ordenanza regirá desde su promulgación.

Dada en Cartagena, a los 8 días del mes de Noviembre de 1.960.

EL PRESIDENTE, [Handwritten Signature]

EL SECRETARIO, [Handwritten Signature]
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
SECRETARIA
LEOVIGILDO NIMENEZ
CARTAGENA CO

El suscrito Secretario de la Asamblea Departamental de Bolívar,

CERTIFICA:

Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en las sesiones de los días 26 y 28 de Octubre y 8 de Noviembre de 1.960, y que en cada debate fué aprobada por las dos terceras partes de los votos de los Diputados asistentes a ellos.

EL SECRETARIO, [Handwritten Signature]
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Cartagena, noviembre 21 de 1.960.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



ALBERTO H. TORRES
Gobernador



ROBERTO ARRAZOLA
Secretario de Gobierno



SECRETARIA DE HACIENDA
BOLIVAR - CO



JORGE NAVARRO PATRON
Secretario de Hacienda



MANUEL BRETÓN P. MARTINEZ
Secretario de Obras Públicas.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CARTAGENA

